

# dossier

**La financiación es la energía, el combustible que pondrá en marcha el motor de todo el sistema. El gobierno, consciente de su importancia, ha destinado ya una partida presupuestaria en 2007 para atender las ayudas más urgentes en este año; en concreto, 25.000 millones de euros garantizan la viabilidad del sistema en sus primeros estadios.**

**E**l Gobierno y las comunidades autónomas serán quienes, fundamentalmente, financien el sistema de atención a la dependencia. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dedicó en 2006 una nueva partida presupuestaria para que los gobiernos autonómicos comenzaran a trabajar en la nueva situación que crearía la entrada en vigor de la ley.

A partir de este año, en que la ley forma ya parte de nuestro ordenamiento jurídico positivo, el Gobierno destinará más de 12.638 millones de euros hasta 2015 para garantizar las prestaciones y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAA). Las comunidades autónomas deberán aportar una cantidad similar en el mismo plazo.

La cobertura básica común de prestaciones y servicios será financiada por el Estado en todo el territorio nacional. Después, se establecerán convenios con las comunidades autónomas para cofinanciar algunas prestaciones.

Los beneficiarios del sistema participarán en la financiación del mismo según su capacidad económica, de forma equilibrada y justa, pero ninguna persona dependiente dejará de recibir atención por falta de recursos. La aportación concreta de los beneficia-



**Ningún ciudadano quedará fuera de la cobertura del Sistema por no disponer de recursos económicos**

## FINANCIACIÓN DEL SISTEMA

rios será establecida por el gobierno y las comunidades autónomas en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La distribución anual de la aportación del Gobierno hasta 2015 es la siguiente.

La creación en España del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia supondrá una inversión eficiente por su impacto social, económico y laboral. Según las previsiones del Libro Blanco de la Dependencia, en 2015 se habrán creado cerca de 300.000 empleos, con un aumento del 0,28% en el PIB.

# Un nuevo derecho

# para todos



**■ Cómo se financia el SAAD?**

**L**a Administración General del Estado financiará el nivel mínimo de protección garantizado para cada uno de los

beneficiarios. No obstante se contempla la suscripción de Convenios anuales o plurianuales con las Comunidades Autónomas al objeto

de incrementar este nivel mínimo.  
 • Las Comunidades Autónomas aportarán cada año, al menos una cantidad igual a la de la Administración General del Estado en su territorio.  
 • Los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas.



**■ Cómo participan los beneficiarios en la financiación del Sistema?**

**L**os beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas atendiendo a su capacidad económica personal. Esta capacidad económica del

beneficiario se tendrá también en cuenta para la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas. No obstante ningún ciudadano quedará fuera de la cobertura

del Sistema por no disponer de recursos económicos.



Año	Aportación de la Administración General del Estado
2007	400.000.000
2008	678.685.396
2009	979.364.617
2010	1.160.330.812
2011	1.545.425.613
2012	1.673.884.768
2013	1.876.030.564
2014	2.111.571.644
2015	2.212.904.397
<b>TOTAL</b>	<b>12.638.197.811</b>